

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

“Por la cual se modifican algunos de los Documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro y se dictan otras disposiciones”.

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D. C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y en especial las que le confiere el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001; y

CONSIDERANDO

De conformidad con los literales b) y l) del artículo 4 de la Ley 87 de 1993 “*Por la cual se establecen normas para el ejercicio de control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*”, se deben implementar como elementos del Sistema de Control Interno Institucional la definición de políticas como guías de acción y procedimientos para la ejecución de procesos, así como, la simplificación y actualización de normas y procedimientos.

Que el artículo 10 del Acuerdo 24 de 2001 del Concejo de Bogotá, D. C., “*Por el cual se organiza la Contraloría de Bogotá D.C., se determinan las funciones por dependencias, se fijan los principios generales inherentes a su organización y funcionamiento y se dictan otras disposiciones*”, fija la estructura organizacional de la Contraloría de Bogotá, D.C. y faculta al Contralor de Bogotá, D. C. para establecer y reglamentar la organización interna, la forma de ejercer las funciones a su cargo y el funcionamiento de la Entidad, en armonía con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y los Acuerdos.

Que el numeral 13 del artículo 42 ibídem, consagra como una de las funciones de la Dirección de Planeación, “*Elaborar y actualizar el manual de procedimientos de la Contraloría en coordinación con las demás dependencias*”.

Que la racionalización de los trámites, métodos y procedimientos se constituye en una herramienta fundamental para el Sistema de Gestión de la Calidad y el mejoramiento de la función pública, al facilitar el cumplimiento de las funciones y objetivos institucionales, la delimitación de responsabilidades, la inducción del empleado en su puesto de trabajo, la definición de controles internos y el desarrollo de los sistemas de información en los procesos misionales y administrativos de la Entidad.

Que mediante Resoluciones Reglamentarias No. 04 del 6 de febrero de 2003, 020 del 14 de marzo de 2003 y 030 del 21 de mayo de 2003, se adoptaron Documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro.

RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

“Por la cual se modifican algunos de los Documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro y se dictan otras disposiciones”.

Que el objetivo del Sistema de Gestión de Calidad es el de implementar acciones correctivas y preventivas para mejorar continuamente el desempeño de los procesos, con el fin de aumentar la satisfacción de los clientes y de las partes interesadas.

Que en desarrollo del concepto de mejora contemplado en la Normas NTC - ISO 9001: 2000, algunos procedimientos adoptados en las citadas Resoluciones deben ser modificados en algunos de sus apartes o en su totalidad,

Que los procedimientos modificados fueron objeto de revisión y aprobación por parte de las Direcciones Sectoriales y de Planeación, de conformidad con el procedimiento para el Control de Documentos Internos, previsto en la Resolución Reglamentaria 028 de 2003.

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Modificar los siguientes procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro, adoptados mediante Resolución Reglamentaria 030 del 21 de mayo de 2003, los cuales para todos los efectos legales forman parte integral de la presente Resolución.

1. Procedimiento para la Elaboración del Memorando de Planeación. Versión 2.0.
2. Procedimiento para Concluir el Hallazgo de Auditoría. Versión 3.0.
3. Procedimiento para Adelantar Proceso Administrativo Sancionatorio Fiscal. Versión 2.0.
4. Procedimiento para Recepción y Verificación de la Cuenta. Versión 2.0.
5. Procedimiento para la Remisión de Información del Proceso Micro al Proceso Macro. Versión 2.0.

ARTÍCULO SEGUNDO. Adoptar la nueva versión de los siguientes procedimientos relacionados con el Proceso de Prestación de Servicio Micro:

1. Plan de Calidad del Proceso de Prestación de Servicio Micro. Versión 3.0.
2. Procedimiento para la Preservación del Producto “Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral”. Versión 2.0.
3. Procedimiento para Elaborar el Informe de Auditoría Gubernamental con Enfoque Integral y Cierre de Auditoría. Versión 3.0.
4. Procedimiento para la Cuantificación y Comunicación de Beneficios de Control Fiscal. Versión 3.0.



RESOLUCIÓN REGLAMENTARIA No.

“Por la cual se modifican algunos de los Documentos y Procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro y se dictan otras disposiciones”.

ARTÍCULO. TERCERO. Delegar en la Dirección de Planeación en coordinación con las Direcciones Sectoriales, el mejoramiento continuo de los procedimientos del Proceso de Prestación de Servicio Micro.

ARTÍCULO. CUARTO. Es responsabilidad del Contralor Auxiliar y de los Directores Sectoriales, velar por la administración y divulgación de los procedimientos modificados.

ARTÍCULO. QUINTO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las disposiciones de las Resoluciones 04, 020 y 030 de 2003, que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D. C. a los

JUAN ANTONIO NIETO ESCALANTE
Contralor de Bogotá, D.C.

Proyecto: Luis Hernando Velandia Gómez.
Dirección Técnica de Planeación.

Revisión Técnica: Nancy Patricia Gómez Martínez.
Directora Técnica de Planeación.

Revisión Jurídica: Julieta Franco Daza.
Jefe Oficina Asesora Jurídica.

Publicación: Registro Distrital No. _____ de _____